

RESOLUCIÓN

TRD.1141.13.199

RESOLUCIÓN No. 199

Abril 20 de 2017

“SE DEPLORA EL FALLECIMIENTO Y SE HONRA LA MEMORIA DE UN HOMBRE EJEMPLAR DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de las facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias y,

CONSIDERANDO

Que el día 18 de Abril de 2017, se registró en la ciudad de Palmira, el sensible fallecimiento del Señor **FIDEL MURCIA RODRIGUEZ**, acontecimiento que enluta a toda la comunidad Palmira.

Que el ilustre Palmirano, Señor **FIDEL MURCIA RODRIGUEZ**, durante toda su vida fue un modelo de virtudes, destacándose por sus excelsas cualidades, quien deja una huella imborrable en la sociedad, su familia, amigos, allegados y en toda la comunidad, especialmente del Barrio Caminos de la Hacienda, donde se desempeñaba como el presidente de la junta de acción comunal.

Que el Señor **FIDEL MURCIA RODRIGUEZ**, se distinguió siempre por su espíritu de superación, su carácter emprendedor, por un inmenso corazón lleno de bondad y sencillez, hacia su familia, desplegando amor y entrega de manera desinteresada.

Que es deber de la Alcaldía Municipal destacar a las personas que han sido ejemplarizantes para toda la comunidad del Municipio de Palmira.

Por lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer la calidad humana de personas como el Señor **FIDEL MURCIA RODRIGUEZ**, por parte de la Administración Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expresar su sincera voz de condolencia y solidaridad en el dolor a su señora esposa Esnedi Jimenez, sus hijos Alex, Andrés y Rubén, demás familiares y allegados.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución en nota de estilo le será entregada a



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



RESOLUCIÓN

sus familiares, por el Señor Alcalde Municipal de Palmira, Dr. Jairo Ortega Samboni, en las honras fúnebres a cumplirse el día 20 de Abril de 2017.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca a los veinte (20) días del mes de abril del año 2017.


JAIRO ORTEGA SAMBONÍ
Alcalde Municipal

*Redactor: Jessica Lisbeth Morales Lozano – Auxiliar Administrativo - Secretaria de Gobierno
Transcriptor: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde
Aprobó: Diego Fernando Saavedra Paz – Secretaria General*



